

DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

ACTA No. 255

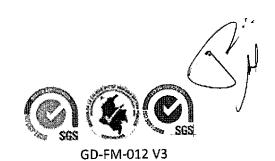
REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO

FECHA: 8 de julio de 2014 HORA: 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

LUGAR: Club de Ejecutivos, Salón Ingles, piso 34 (Carrera 7 No. 26 - 20)

ASISTENTES:

Nombres y apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sector Público	1409	showard@mincit.gov.co
Luz Piedad Valencia	Alcaldesa de Armenia	Representante Ciudades Capitales	6- 7417100	Alcaldesa@armenia.gov.co
Marco Tulio Sánchez	Alcalde de Zipaquirá	Representante Federación de Municipios		mtsanchezg@yahoo.com
Enrique Stellabatti	Vicepresidente Turismo	Proexport	5600100	estellabtti@proexport.com.co
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido – ASTIEMPO	6078888	angel@balanzo.com
Gustavo Toro	Presidente	Representante Sector Alojamiento /Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO	7427766 1106 /	Presidencia@cotelco.org





DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Javier Gómez Rueda	Federación Colombiana de Ecoparques,	Federación Colombiana de Ecoparques, Ecoturismo y Turismo de Aventura – FEDEC / Representante del Sector de Ecoturismo	6300130/ 316 359 77 79	presidencia@fedec-colombia.org
José Yesid Rodríguez	la Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Intermunicipal	Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Intermunicipal – ADITT/ Representante de Transporte Terrestre	4008585	joseyesidr@yahoo.com
Gilberto Salcedo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia	Transporte Aéreo de	3164664285	gsalcedo@atac.aero
	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo		6107099/ 310 214 34 79	presidencia@anato.org

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Consuelo Caldas	Presidente	Fiducoldex	3275500	consuelo.caldas@fiducoldex.com.co
Adriana Castrillón	Vicepresidente de Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co
Natalia Riveros	Vicepresidente jurídico	Fiducoldex	3275500	Natalia.riveros@fiducoldex.com.co
Juan Carlos Canal	Gerente Financiero y Administrativo	Fondo Nacional de Turismo	2870144	jcanal@FONTUR.com.co





DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Ángela María Díaz	Directora ejecutiva	Sector de Turismo de diversiones- Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones - ACOLAP	320 230 3911	direccionejecutiva@acolap.org.co
José Pacheco	Gerente de Competitividad (e)	Fondo Nacional de Turismo	2870144	jpacheco@fontur.com.co
Karol Fajardo	Asesora despacho Viceministra	Viceministerio de Turismo	6067676	kfarjardo@mincit.gov.co
José Orlando Rodríguez	Profesional área financiera	Fondo Nacional de Turismo	2870144	jrodriguez@fontur.com.co

OTROS PARTICIPANTES:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Mario Pinedo	100101111	Fondo Nacional de Turismo	3204240	mpinedo <u>@fontur.com.co</u>
Javier Antonio Moscarella Varela	Director de Análisis Sectorial y Promoción Viceministerio de Turismo/ Secretario.	Publico - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	6067676	imoscarella@mincit.gov.co

AUSENTES (CON EXCUSA):

Nombre y apellidos	Entidad/ Cargo	Sector Representado	Teléfono	Correo electrónico
Juan Carlos Gossaín	Gobernador del Bolivar/ Representante Gobernadores	0000111001011 0101	5-6660075- 6641194	gobernador@bolivar.gov.co







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

ORDEN DEL DIA:

El orden del día propuesto es el siguiente:

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Lectura, discusión y aprobación de actas anteriores (252, 253 y 254)
- 3. Informe ejecución presupuestal Fondo Nacional de Turismo (aprobado, contratado, pagado y ejecutado)
- 4. Consideración de proyectos
- 5. Varios

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Antes de proceder con la verificación del quórum el señor Javier Moscarella procedió a leer la comunicación enviada por la junta directiva de COTELCO donde informan que el señor Gustavo Adolfo Toro será el representante principal de esta asociación en el Comité Directivo del FONTUR. (Se anexa comunicación).

De igual manera informó que la presencia de la señora Angela Maria Diaz es en calidad de invitada y obedece a una solicitud expresa de ella.

Con la presencia de 10 miembros con derecho a voto, se verificó el quórum.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (252, 253 y 254)

Se distribuyeron las actas N° 252, 253 y 254.

En cuanto a las actas N° 252 y 253 no hubo comentarios, sin embargo la señora Luz Piedad Valencia alcaldesa de Armenia y el señor Gustavo Toro se abstuvieron de votar por cuanto no estuvieron presentes en esas reuniones del Comité Directivo.

Respecto al acta N° 254, la señora Consuelo Caldas manifestó que no se debió colocar la palabra "atropello" en el punto 5.3 Auditoria FONTUR, puesto que se presta para malas interpretaciones.

El señor Javier Gómez manifestó que él fue quien dijo esta palabra, dado que así fue como se sintió en el sector y que se ratifica en su apreciación.

El señor Javier Moscarella expresó que la secretaría técnica recogió los comentarios en forma textual porque así fue exigido por el señor Javier Gómez.

En ese sentido la señora Consuelo Caldas señaló que ella aclaró lo sucedido y explicó las razones de la auditoria, por lo que consideró que se debe ampliar lo que manifestó en ese momento para que no queden vacíos en sus comentarios.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:





DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

DECISIÓN 255-01

Aprobar las actas N°:

- 252 correspondiente a la sesión realizada el dia 29 de abril de 2014.
- 253 correspondiente a la sesión realizada entre los días 30 de mayo al 4 de junio de 2014.
- 254 correspondiente a la sesión realizada el día 19 de junio de 2014, sujeto a ampliar los comentarios hechos por la señora Consuelo Caldas.

3. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FONDO NACIONAL DE TURISMO (APROBADO, CONTRATADO, PAGADO Y EJECUTADO)

El señor Mario Pinedo realizó la presentación del presupuesto y lo explicó de manera detallada de acuerdo con la solicitud hecha por los miembros del Comité, en cuanto a que sea más desagregada la presentación del mismo así como se hacía en anteriores comités. (Se anexa informe)

Informó que a corte del 30 de junio se ha ejecutado el 72% del presupuesto, quedando como saldo de recursos disponibles \$19.279.233.752.

La señora Adriana Castrillón manifestó que Fiducoldex no tenía conocimiento del presupuesto presentado por FONTUR por lo que indicó que éste se deberá validar con la Fiducia.

La señora Paula Cortés preguntó si los recursos asignados al Mincit por concepto de Asistencia a la Promoción Turística a Nivel Nacional son solamente para el Ministerio y para esa línea específica. A lo cual la señora Karol Fajardo informó que efectivamente esos recursos van dirigidos específicamente a la promoción, competitividad e infraestructura turística con cargos a recursos fiscales, girados directamente por la Nación.

El señor Javier Gómez indicó que es importante prestarle atención al recaudo en la contribución parafiscal en Parques Temáticos puesto que este sector va en desarrollo pero su contribución parafiscal no crece. Del mismo modo expresó que debe haber más presencia del gobierno en cuanto al tema de las multas ya que con estas acciones se obliga a los prestadores a mantenerse al día.

La señora Paula Cortés recordó que en el FONTUR había una persona dedicada a hacer visitas, seguimiento y auditoria a aquellas empresas que no pagaban su contribución parafiscal, ante lo cual el señor Juan Carlos Canal informó que estas acciones se siguen realizando y es por esto que se ha mantenido el pago de los prestadores.

Respecto a la variación del recaudo de la contribución parafiscal en el sector de los Concesionarios de Aeropuertos y Carreteras el señor Juan Carlos Canal informó que este sector considera que no deben hacer aportes ya que con la sentencia C-678- 2013 declara inexequible el artículo 16 de la Ley 1558 de 2012 y por lo







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

tanto los libera de hacer estas contribuciones. Sin embargo manifestó que la sentencia solo elimina de estos pagos a los tres sectores que se ingresaron con la nueva Ley 1558 a saber: los usuarios operadores, desarrolladores e industriales en Zonas Francas Turísticas, Multinivel Servicios Turísticos y Guías de Turismo. (Se anexa informe de recaudo).

El señor Gilberto Salcedo preguntó sobre cuáles serán las acciones que el Mincit y FONTUR adelantarán para mitigar el faltante de 3 mil millones de pesos. Lo anterior, sumado a que la declaratoria de inexequibilidad se dio por efecto del trámite legislativo. El señor Mario Pinedo comentó que se está analizando con los abogados del Mincit que acciones son las más apropiadas para subsanar esta situación a través de trámites legislativos.

Continuando con la explicación del presupuesto el señor Juan Carlos Canal informó que mediante acta 243 de diciembre de 2013, se incorporaron al presupuesto de ingresos y gastos la suma de \$66.460 millones por concepto de "Explotación económica de los bienes de la CNT", los cuales quedaron congelados mediante acta 245 del 16 de enero en donde se menciona que se ejecutarían luego de concepto emitido por la oficina jurídica del FONTUR y previa presentación de los proyectos por parte del Mincit. (Se anexa concepto)

El señor Mario Pinedo recordó que en el Comité Directivo que se realizó el día 19 de junio se aprobó un traslado de recursos de adecuación de oficinas a la línea de competitividad y \$300 millones para arrendamiento de áreas para las oficinas de FONTUR, por esta razón el presupuesto cambió.

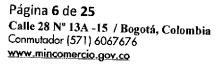
Los miembros del Comité cuestionaron del por qué se paga con recursos parafiscales el funcionamiento del FONTUR, a lo cual la señora Paula Cortés informó que sostuvo una reunión con FONTUR, FIDUCOLDEX Y MINCIT y se llegó a la conclusión que estos gastos de funcionamiento se deberán pagar proporcionalmente a los ingresos por contribución parafiscal.

La señora Adriana Castrillón explicó que en el comité pasado se revisó este tema y se aclaró que efectivamente el pago de funcionamiento, de acuerdo con el CONFIS debe ser asumido en forma proporcional por cada fuente de ingresos - fiscales y parafiscales y que para el presupuestos 2015 Fontur debe trabajar conjuntamente con el Ministerio para que se haga el ajuste en el proyecto del proyecto 2015.

El señor José Orlando Rodríguez de FONTUR informó que el Ministerio está pagando de comisión Fiduciaria cerca de \$6.000 millones pesos con cargo a recursos fiscales, por lo cual se deja claro que de esta fuente se está aportando recursos para funcionamiento.

De otro lado el señor Gustavo Toro preguntó si las decisiones del Comité Directivo tienen implicaciones jurídicas y que si con los cambios que se han aprobado en el presupuesto hay alguna responsabilidad.

La señora Natalia Riveros manifestó que el Comité ha obrado siempre dentro de la ley y dio un parte de tranquilidad en ese sentido, puesto que la modificación del presupuesto está dentro de la ley, pero mencionó que el Comité Directivo si tiene responsabilidad Fiscal, disciplinaria y penal en las decisiones que se adopten con los recursos que administra el FONTUR.







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Continuando con la explicación del presupuesto, el señor Mario Pinedo informó que en reunión sostenida con los gremios y la señora Viceministra en el Marco del Seminario Internacional OMT "Turismo y Paz" el día 27 de junio se acordó trasladar de la línea Promoción Nacional a la línea de Promoción Internacional \$1.866.216.000 con cargo a los recursos parafiscales. Lo anterior para cubrir compromisos de proyectos transversales para la promoción internacional de país. Los miembros del Comité Directivo estuvieron de acuerdo y acto seguido adoptaron la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 02

Aprobar el traslado de recursos de la línea de Promoción Nacional a la Línea de Promoción Internacional hasta por la suma \$1.866.216.000 con cargo a los recursos parafiscales.

La señora Adriana Castrillón reiteró que estas cifras presentadas se deben validar en Fiducoldex, dado que la información que reposa allí es distinta a la enviada por FONTUR.

Los miembros del Comité Directivo resaltaron la buena presentación y explicación del presupuesto y expresaron que ya es más claro el panorama en que se encuentra el FONTUR en sus recursos.

4. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS

4.1 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL INTERNACIONAL

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Investigación de mercados
- Costo total: \$812.000.000,00
- Valor solicitado: \$812.000.000.00

El objetivo es realizar un estudio de mercados sobre la gastronomía Colombiana a nivel internacional para generar una estrategia que la establezca como un producto turístico, analizando la oferta y la demanda que se presenta en el extranjero, a través de un profundo conocimiento y entendimiento del mercado.

El señor Javier Gómez manifestó que es necesario desarrollar este tipo de proyectos transversales para el sector y consideró muy pertinente que lo haya presentado el Mincit.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 03

Aprobar el proyecto "Investigación de mercados sobre la gastronomía colombiana a nivel internacional", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$812.000.000,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional". Línea "Financiar proyectos del programa de asistencia a la promoción turistica a nivel nacional e internacional".







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.2 AFILIACIÓN AL GLOBAL SUSTAINABLE TOURISM COUNCIL COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística

Programa: Participación institucional

Costo total: \$9.000.000,00

Valor solicitado: \$ 9.000,000,00

El objetivo es obtener la afiliación al Global Sustainable Tourism Council, por un periodo de un (1) año con el fin de fomentar el conocimiento y comprensión de las prácticas de turismo sostenible y de tal manera promover la competitividad del sector.

La señora Natalia Riveros solicitó que se cambie en la ficha del proyecto el nombre del Mincit por el del FONTUR, dado que este último no puede pagar temas de funcionamiento del Ministerio como lo son estas membresías e informó que hay una observación de la Contraloria en este sentido.

El señor Alcalde de Zipaquirá consideró que se deben revisar los procesos de elegibilidad y viabilidad porque si hay agentes técnicos que revisan los proyectos, estos no deberían llegar a aprobación final con estas inconsistencias.

El señor Gilberto Salcedo solicitó que se analice de manera detallada el concepto de la Contraloría sobre la procedencia del pago de la membresía a un organismo internacional para el Ministerio con recursos del FONTUR.

El Comité Directivo manifestó expresó que el FONTUR no puede sustituir en sus funciones al Viceministerio de Turismo como rector de las políticas del turismo. Por lo anterior, consideró aplazar el proyecto hasta tanto se tenga un concepto jurídico donde informe como va a ser la afiliación del Ministerio en esta membresía.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 04

Aplazar el proyecto "Afiliación al global Sustainable Tourism Council como una herramienta para el mejoramiento de la competitividad turística", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

4.3 CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA Y USO TERAPÉUTICO DE LAS CUALIDADES DEL USO DE LODOS Y AGUAS TERMALES EN LA SALUD DEL SER HUMANO

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.



DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Subprograma: Calidad turística de destinos.

Costo total: \$ 270.000.000,00
 Valor solicitado: \$ 270.000.000,00

El objetivo es elaborar un estudio de caracterización fisicoquímica con sus respectivas cualidades terapéuticas de aguas y lodos de 6 pozos termales existentes en el país, estableciendo las ventajas competitivas con otros países con oferta termal y usos terapéuticos de termalismo como terapias alternativas en beneficio de la salud y diseñar un proyecto bandera para el turismo termal en Colombia.

El señor Gustavo Toro informó que Ingeominas tiene estudios sobre los pozos termales, por lo que sugirió que estos se analicen para que no se dupliquen esfuerzos con los que plantea el Mincit.

La señora Viceministra explicó que estos estudios servirán para darle un direccionamiento estratégico a este sector y el presente estudio va mucho más allá al considerar el uso de estos recursos naturales en una perspectiva en turismo de salud.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 05

Aprobar el proyecto "Caracterización fisicoquímica y uso terapéutico de las cualidades del uso de lodos y aguas termales en la salud del ser humano", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$270.000.000,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional". Línea "Financiar proyectos de competitividad turística de cobertura nacional, en proyectos distintos a infraestructura turística".

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.4 GUÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES (NTS)

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Calidad turística empresarial.
- Costo total: \$ 142.500.000,00
- Valor solicitado: \$ 142.500.000,00

El objetivo de este proyecto es elaborar, diseñar y diagramar las Guías para las cinco (5) NTS de Turismo Sostenible, ocho (8) de Turismo de Aventura, una (1) de Categorización de hoteles por estrellas y una (1) de Categorización de restaurantes por tenedores., que oriente al prestador de servicios turísticos en la implementación de las NTS en sus empresas.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

DECISIÓN 255-06

Aprobar el proyecto "Guías para la implementación de las normas técnicas sectoriales (NTS)", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$142.500.000,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional". Línea "Financiar proyectos de competitividad turística de cobertura nacional, en proyectos distintos a infraestructura turística".

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.5 APOYO AL BOGOTÁ WINE AND FOOD FESTIVAL 2014

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística
- Costo total: \$220.400.000,00
- Valor solicitado: \$220.400.000,00

El objetivo del proyecto es apoyar al Bogotá Wine and Food Festival 2014, el cual tendrá como temática los ingredientes colombianos. El evento convocara a chefs y reporteros de relevancia nacional e internacional, a la industria, a la academia y a entidades públicas con interés gastronómico, fortaleciendo y posicionando la gastronomía colombiana a nivel nacional e internacional

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISION 255 - 07

Aprobar el proyecto "Apoyo al Bogotá Wine and Food Festival 2014", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$220.400.000,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional". Línea "Financiar proyectos del programa de asistencia a la promoción turística a nivel regional".

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.6 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL, Y DEL MONUMENTO ALUSIVO A LA BATALLA DE PIENTÁ, CHARALÁ

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Adecuación de la oferta turística
- Subprograma: Infraestructura
- Costo total: \$504.402.239.00

Página 10 de 25 Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co





DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Valor solicitado: \$504.402.239,00

La señora Viceministra explicó que el objetivo es realizar la consultoría de los estudios y diseños del Parque Temático lineal, enmarcado dentro de la construcción del Monumento Alusivo a la Batalla de Pientá en el municipio de Charalá Departamento de Santander, con el fin de fortalecer la cadena productiva del turismo en Santander, a través de la incorporación de nuevos proyectos que permitan ampliar la oferta de servicios turísticos.

Los señores Gustavo Toro y Javier Gómez solicitaron a la Viceministra apoyo para que el Mintransporte solucione el tema de la carretera dado que se encuentra en muy malas condiciones y por lo tanto dificultaria el turismo en esta región. La señora Viceministra manifestó que gestionará lo pertinente.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 08

Aprobar, el proyecto "Estudios y diseños del Parque Temático Lineal, y del monumento alusivo a la batalla de Pientá, Charalá", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$504.402.239,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional". Línea "Estudios y diseños de proyectos de infraestructura turística en las regiones".

Presupuesto FONTUR "Bienes e infraestructura turística".

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.7 CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES - EXPOFERIAS, MANIZALES

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Adecuación de la oferta turística
- Subprograma: Infraestructura
- Costo total: 8.368.663.072,00
- Valor solicitado: \$ 7.998.391.072.00

El objetivo de este proyecto es promover a Manizales, como una ciudad realizadora de ferias, exposiciones y eventos de gran formato, en el marco del Paisaje Cultural Cafetero.

El señor Juan Carlos Rodriguez gerente de infraestructura del FONTUR informó que el proyecto es para a la construcción del centro de ferias y exposiciones y tiene un área aproximada de 5.000 metros cuadrados.

El señor Ángel Balanzó preguntó sobre si el proyecto tiene alguna aprobación técnica, a lo cual la señora Viceministra expresó que desde el Mincit y Fonade se hacen un estudios técnicos muy rigurosos. El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

El Collite Directivo adopto la signiente decision







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

DECISIÓN 255 - 09

Aprobar, el proyecto "Centro de Ferias y Exposiciones – Expoferias - Manizales", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$ 7.998.391.072,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional". Línea "Construcción de obras de infraestructura turística en las regiones".

Presupuesto FONTUR "Bienes e infraestructura turística".

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.8 PORTALES WEB TRANSACCIONALES PARA AGENCIAS DE VIAJES

Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.

Programa: Estudios, innovación y desarrollo tecnológico.

• Costo total: \$ 645.800.000,00

Valor solicitado: \$ 645.800.000,00

El objetivo es mejorar la competitividad del sector turístico brindando herramientas de venta online a un grupo de 50 Agencias de Viajes.

El señor Gustavo Toro sugirió que se invite a la empresa Segittur de España para que asesore técnicamente la construcción del portal web.

El señor Enrique Stellabatti informó que se está trabajando desde el año pasado con esta empresa y están involucrados los gremios y prestadores.

La señora Paula Cortés comentó que el proyecto es un apoyo para las empresas pequeñas y medianas que no tienen la posibilidad de crear sus portales porque para poder ser transaccionales se requiere primero de una página web y agradeció al señor Toro la sugerencia de trabajar con esta empresa.

El señor Gilberto Salcedo manifestó que se debe conocer la verdadera necesidad y pertenencia de hacer estos portales para ciertas empresas y no está seguro de que con estos recursos para solo 50 empresas se tenga el impacto esperado. De igual manera preguntó si se acudió al Mintic para solicitar apoyo para este tipo de proyectos que se financian para las Mipymes.

La señora Paula Cortés señaló que la gestión por el Mintic ya se hizo y no fue posible conseguir recursos.

El Comité Directivo decidió aprobarlo y sugírió que se le solicite al contratista una medición de impacto del proyecto. Acto seguido adoptó la siguiente decisión:





DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

DECISIÓN 255 - 10

Aprobar, el proyecto "Portales web transaccionales para agencias de viajes", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$ 645.800.000,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.9 PREMIO NACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE

Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística

Programa: Calidad turística empresarial

Costo total: \$250.000.000,00Valor solicitado: \$250.000.000,00

La señora Viceministra explicó que objetivo es realizar la Segunda Versión del Concurso "Premio Nacional de Turismo Sostenible", el cual estimula las buenas prácticas en el sector

El señor Gustavo Toro manifestó su preocupación por la obligatoriedad de la Norma Técnica Sectorial de Sostenibilidad porque muchos hoteles no la acogerán, por lo que le solicitó al gobierno apoyo para estimular e incentivar la certificación.

El señor Javier Gomez manifestó que diferentes sectores como el turismo de aventura están trabajando en procesos de certificación y considera que en términos de equidad entre los diferentes sectores el de alojamiento también debería hacer su aporte en esta dirección.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 11

Aprobar el proyecto "Premio nacional de turismo sostenible", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$250.000.000,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional". Línea "Financiar proyectos de competitividad turística de cobertura nacional, en proyectos distintos a infraestructura turística".

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.10 INFORMALIDAD HOTELERA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Costo total: \$ 299.093.750,00
 Valor solicitado: \$ 299.093.750,00

El señor Javier Moscarella explicó que objetivo es sensibilizar y concientizar a turistas y a prestadores de servicios turísticos a través de un comercial de televisión de 30 segundos sobre la inseguridad la que están expuestos los usuarios de lugares de alojamiento que no cuentan con el Registro Nacional de Turismo emitido por el Mincit y agregó que se trabajará con responsabilidad social con las empresas donde se paute para que el proyecto salga más económico

El señor Gilberto Salcedo manifestó su desacuerdo con el proyecto puesto que estos comerciales se pueden emitir y apalancarse con el recurso que tiene el gobierno a través de los códigos cívicos que autoriza la ANTV.

La señora Viceministra expresó que si bien existe el código cívico este no tendrá el impacto esperado, dado que por ese método los comerciales no podrían pasarse con la frecuencia que se requiere y quedaríamos a expensas de los tiempos y horarios que a bien tenga asignar la ANTV con lo cual se perdería el efecto que se busca de concientizar a los turistas sobre los riesgos de la hotelería informal especialmente en temporadas.

El señor José Yesid Rodriguez consideró que no se debe centrar solamente en comerciales sino en otro tipo de publicidad como habladores en los aeropuertos y terminales terrestres y sugirió realizar un proyecto macro para todo el sector para combatir la informalidad.

El señor Gustavo Toro comentó que si bien esta campaña es positiva se deben incrementar los esfuerzos para combatir el grave problema de la informalidad. Agregó que el Mincit no puede enfrentar esta problemática con solo 5 abogados para sancionar a los prestadores del país que se encuentra en la informalidad y señaló que el ministerio debe tener un músculo jurídico más fuerte para ponerle freno al problema que tanto afecta al sector.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 12

Aprobar el proyecto "Informalidad hotelera", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria Turismo, hasta por la suma de \$ 299.093.750,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.11 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA

Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

Programa: Investigación de mercados

Costo total: \$ 681.500.000,00
Valor solicitado: \$681.500.000,00





DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

El objetivo de este proyecto es realizar un estudio de mercados sobre la gastronomía Colombiana para poder generar una estrategia que la establezca como un producto turístico nacional, identificando y caracterizando la oferta y la demanda que se presenta en el país.

El señor Enrique Stellabatti sugirió que este proyecto se integre al proyecto "Investigación de mercados sobre la gastronomía colombiana a nivel internacional", y así contratar una sola empresa para que lo desarrolle.

El Comité Directivo estuvo de acuerdo y acto seguido adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 13

Aprobar el proyecto "Investigación de mercados de la gastronomía colombiana", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hasta por la suma de \$681.500.000,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional". Línea "Financiar proyectos del programa de Asistencia a la Promoción Turística a nivel nacional e internacional". Sujeto revisar los términos de referencia de este proyecto para analizar sí se puede integrar al proyecto "Investigación de mercados sobre la gastronomía colombiana a nivel internacional".

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.12 VI CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA "REVELA COLOMBIA 2014"

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Costo total: \$ 176.400.000,00
- Valor solicitado: \$ 176.400.000,00

El objetivo es promocionar la biodiversidad y belleza natural de Colombia a través de la convocatoria del concurso que busca que los visitantes que recorren nuestro país capturen en imágenes fotográficas los atractivos naturales y patrimoniales existentes en el territorio nacional.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 14

Aprobar el proyecto "VI Concurso Nacional de Fotografía Turística "Revela Colombia 2014", presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$ 176.400.000,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional". Línea "Financiar proyectos del programa de Asistencia a la Promoción Turística a nivel nacional e internacional".





DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.13 DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, EDICION Y PUBLICACION DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DE TURISMO 2012-2013

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Información turística.
- Costo total: \$50.000.000,00
- Valor solicitado: \$50.000,000,000

El señor Javier Moscarella explicó que objetivo es diseñar, diagramar, editar y publicar el Anuario Estadístico de Turismo 2012-2013 para suministrar información actualizada a las personas y/o entidades interesadas en conocer la información del sector para la toma de decisiones.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 15

Aprobar el proyecto "Diseño, diagramación, edición y publicación del Anuario Estadístico de Turismo 2012-2013", presentado por la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hasta por la suma de \$50.000.000,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turistica a Nivel Nacional". Línea "Financiar proyectos del programa de Asistencia a la Promoción Turística a nivel nacional e internacional".

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.14 PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL EN PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, PAGO OPORTUNO Y AUDITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

- Proponente: Fondo Nacional de Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística
- Costo total: \$ 102.480.000,00
- Valor solicitado: \$ 102.480.000,00

El objetivo es mejorar el proceso de la presentación de proyectos y aumentar el recaudo de la contribución parafiscal a nivel nacional. En total se visitaran 68 ciudades.

La señora Natalia Riveros comentó que el proyecto abarca temas de capacitación en formulación de proyectos y la realización de 296 auditorías.







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

La señora Viceministra manifestó que no es claro el proyecto puesto que en el presupuesto del mismo se solicita recursos por otros conceptos por lo que no cumpliría con lo que requieren los miembros del Comité, en el sentido de que se busque a los informales para que paguen la contribución parafiscal

El Comité Directivo decidió aplazarlo hasta tanto se ajuste y se enfoque y si es posible desarrollar la auditoria por recursos de funcionamiento del FONTUR.

DECISIÓN 255 - 16

Aplazar el proyecto "Plan de capacitación nacional en presentación de proyectos, pago oportuno y auditoria de la contribución parafiscal", presentado por el Fondo Nacional de Turismo.

4.15 MACRORUEDA ALIANZA PACIFICO

- Proponente: Proexport Colombia
- Linea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística internacional
- Costo total: \$ 323.140.000,00
- Valor solicitado \$ 323.140.000,00

El objetivo es dar a conocer la oferta turística colombiana a los principales mayoristas de turismo de los mercados miembros de la Alianza del Pacífico.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 17

Aprobar, el proyecto "Macrorueda Alianza Pacifico", presentado por Proexport Colombia, hasta por la suma de \$323.140.000,00 con cargo al proyecto de inversión Presupuesto Nacional (fiscales) "Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional". Línea "Financiar proyectos del programa de Asistencia a la Promoción Turistica a nivel nacional e internacional".

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.16 RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MARCO DEL CONGRESO NACIONAL HOTELERO 2014

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia –COTELCO
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Costo total: \$ 16.731.582,00
- Valor solicitado \$ 13.304.743,00







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

El objetivo es generar un espacio en el marco del Congreso Nacional Hotelero para que los hoteleros colombianos puedan realizar alianzas comerciales estratégicas con agencias mayoristas nacionales.

El señor señor Gustavo Toro se abstuvo de votar por cuanto es un proyecto presentando por COTELCO.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 18

Aprobar el proyecto "Rueda de negocios en el marco del Congreso Nacional Hotelero 2014", presentado por la Asociación Hotelera y Turística de Colombia –COTELCO, hasta por la suma de \$ 13.304.743,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.17 IMPLEMENTACION NTS TS 002 - REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia –COTELCO
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competititvidad turística
- Programa: Calidad turística empresarial
- Costo total: \$ 1.056.801.000,00
- Valor solicitado \$ 843.450.000,00

El objetivo de este proyecto es lograr la aplicación de los criterios de sostenibilidad de la NTS TS 002 "Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje Requisitos de Sostenibilidad" en 150 establecimientos de alojamiento a nivel nacional.

El señor Javier Gómez indicó que los costos de los procesos de certificación son muy altos debido a que el mercado está monopolizado ya que muy pocas empresas prestan este servicio. Conforme lo anterior sugirió revisar las tarifas y lograr por parte del estado que haya más empresas certificadoras.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 19

Aprobar el proyecto "Implementación NTS TS 002 - Requisitos de sostenibilidad para establecimientos de alojamiento y hospedaje", presentado por la Asociación Hotelera y Turística de Colombia –COTELCO, hasta por la suma de \$ 843.450.000,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.





DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

4.18 CONGRESO NACIONAL HOTELERO 2014

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia –COTELCO
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competititvidad turística
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística
- Costo total: \$ 272.332.491,00
 Valor solicitado: \$216.737.491,00

El objetivo del proyecto es lograr que los empresarios asistentes se apropien de información y herramientas que les permita fortalecer y mejorar los niveles de competitividad de sus organizaciones.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 20

Aprobar el proyecto "Congreso Nacional Hotelero 2014", presentado por Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO, hasta por la suma de \$216.737.491,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.19 DIPLOMADO CON OPCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA AGENCIAS DE VIAJES

- Proponente: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística
- Costo total: \$785.974.480,00
- Valor solicitado: \$627,600,000,00

El objetivo del proyecto es mejorar la competitividad de las Agencias de Viajes a través de la formación y capacitación en organización de eventos.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 21

Aprobar el proyecto "Diplomado con opción de especialización en organización de eventos para agencias de viajes", presentado por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, hasta por la suma de \$627.600.000,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

4.20 CICLO DE SEMINARIOS ANATO - OMT 2014

Proponente: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO

Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística

Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística

Costo total: \$46.231.642,00Valor solicitado: \$34.039.302.00

El objetivo del proyecto es Capacitar a las Agencias de Viajes colombianas en las últimas tendencias mundiales de productos turísticos especializados, a través de seminarios dirigidos por expertos internacionales.

La señora Alcaldesa de Armenia se abstuvo de votar por cuanto uno de los seminarios se realizará en esa ciudad.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 22

Aprobar el proyecto "Ciclo de Seminarios ANATO - OMT 2014", presentado por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, hasta por la suma de \$34.039.302,00 con cargo a los recursos parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.21 14 ENCUENTRO NACIONAL DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL

- Proponente: Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial-ACOLTÉS
- Linea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística
- Costo total: \$244.500.000,00
- Valor solicitado: \$151.800.000,00

El objetivo del proyecto es realizar el 14 Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar y Empresarial en la ciudad de Santa Marta, los días 24, 25 y 26 de septiembre.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 – 23

Aprobar el proyecto "14 Encuentro Nacional de Transporte Turístico, Escolar y Empresarial", presentado por la Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial-ACOLTÉS, hasta por la suma de \$151.800.000,00 con cargo a los recursos parafiscales.







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.22 PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DISEÑADOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CISNEROS Y SANTO DOMINGO

Proponente: Municipio de Cisneros

Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.

Costo total: \$ 12.478.800,00Valor solicitado: \$ 6.134.800,00

El objetivo del proyecto es promocionar los productos turísticos diseñados para los municipios de Cisneros y Santo Domingo.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 24

Aprobar el proyecto "Promoción de los productos turísticos diseñados para los municipios de Cisneros y Santo Domingo", presentado por la municipio de Cisneros, hasta por la suma de \$6.134.800,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.23 PROMOCIÓN DEL PRODUCTO DE TURISMO DE NATURALEZA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

- Proponente: Departamento de Antioquia Secretaría de Productividad y Competitividad
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.

Costo total: \$ 203.261.600,00Valor solicitado: \$101.373.600,00

El objetivo del proyecto es ejecutar un plan de promoción de la oferta de turismo de naturaleza de Antioquia con el fin de invitar y motivar al público final a visitar la región.

El señor Javier Gómez comentó que se diseñó un producto novedoso como lo es la espeleología en este departamento y resaltó que el proyecto se encuentra bien enfocado

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

DECISIÓN 255 - 25

Aprobar el proyecto "Promoción del producto de turismo de naturaleza del departamento de Antioquia", presentado por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Productividad y Competitividad, hasta por la suma de \$101.373.600,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.24 CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

- Proponente: Gobernación de Guainía
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Costo total: \$727.009.981,00
- Valor solicitado: \$ 727.009,981,00

El objetivo del proyecto es posicionar el departamento del Guainía como un nuevo destino turístico a través de la promoción y divulgación de sus atractivos turísticos, culturales y gastronómicos.

El Comité Directivo después de revisar detalladamente el proyecto, consideró aplazarlo porque es muy costoso, no está bien enfocado, no tiene un producto totalmente definido y el departamento tiene muchos problemas de conectividad. Sugirió que desde el Mincit y FONTUR se les apoye con el redireccionamiento del mismo. Acto seguido se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 26

Aplazar el proyecto "Consolidación de la estrategia de promoción y divulgación turística del departamento de Guainía", presentado por la Gobernación de Guainía.

4.25 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE 2014

- Proponente: Gobernación del Guaviare Secretaria de Cultura y Turismo del Guaviare
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Costo total: \$225.706.820,00
- Valor solicitado: \$225.706.820,00

El objetivo del proyecto es el posicionamiento del departamento del Guaviare como destino turístico sostenible y multicultural de Colombia.





DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

El señor Javier Gómez manifestó que tienen un producto turístico muy consolidado y los costos del proyecto son razonables.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 27

Aprobar el proyecto "Promoción turística del departamento del Guaviare 2014", presentado por la Gobernación del Guaviare - Secretaria de Cultura y Turismo del Guaviare, hasta por la suma de \$225.706.820,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.26 BOGOTÁ, UNA CIUDAD GASTRONÓMICA

- Proponente: Instituto Distrital de Turismo de Bogotá
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Costo total: \$414.168.287,00
- Valor solicitado: \$193.946.042,00

El objetivo del proyecto es posicionar a Bogotá como un destino gastronómico en el marco de Alimentarte, evento especializado de la gastronomía en Bogotá.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 - 28

Aprobar el proyecto "Bogotá, una ciudad gastronómica", presentado por el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá, hasta por la suma de \$ 193.946.042,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4.27 PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA BUCARAMANGA 2014

- Proponente: Instituto municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Costo total: \$ 175.455.547,00
- Valor solicitado: \$87.242.842,00







DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

El objetivo del proyecto es posicionar a la ciudad de Bucaramanga como destino turístico nacional a través de la divulgación de la oferta turística en diversos medios de comunicación, tales como radio, prensa escrita, medios audiovisuales, medios virtuales y eventos de lanzamiento de producto, dentro de una estrategia de promoción completa y efectiva que garantice la visualización del destino en el mercado objetivo.

El Comité Directivo adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 255 – 29

Aprobar el proyecto "Plan de promoción turística para Bucaramanga 2014", presentado por el Instituto municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, hasta por la suma de \$87.242.842,00 con cargo a los recursos fiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5. VARIOS

5.1 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COMPETITIVIDAD TURISTICA REGIONAL

La señora Viceministra leyó la solicitud (se anexa) hecha por la dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del Viceministerio de Turismo donde solicitan que no se exija en esta ocasión el requisito del porcentaje de cumplimiento del 70% en los convenios de competitividad porque desde FONTUR están devolviendo los proyectos de las regiones. Esta situación obedece a la coyuntura que se tuvo con los gestores del Mincit donde no había personal para que verificara el cumplimiento de los convenios

El señor Gilberto Salcedo no está de acuerdo con que se elimine esta exigencia puesto que no deja un buen mensaje al sector.

La señora Natalia Riveros sugirió que se contrate una supervisión para que le haga seguimiento a estos convenios o revisar si desde el FONTUR con el personal que está contratado se puede hacer esta labor y se le informara las acciones realizadas en esta materia al Mincit.

El señor Javier Gómez manifestó que no se puede pasar por alto esta situación y deslegitimar al Mincit porque no se pudo manejar el tema del personal y sugirió buscar soluciones pero no eliminando el requisito del porcentaje.

El Comité Directivo no aprobó la solicitud de eliminar por esta vigencia el requisito del 70% en el cumplimiento de los convenios de competitividad en los proyectos del Banco de proyectos.

5.2 SOLICITUD PARA CERRAR CONVOCATORIA DE PROYECTOS

El señor Mario Pinedo informó que ya no hay más recursos para aprobar proyectos y consideró que si se aceptan proyecto estos entrarían a hacer el proceso de evaluación en Fonade lo que acarrearía costos, y en últimas no tendría efecto porque no podrían llegar al Comité para aprobación.





DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMCION

El Comité Directivo consideró no cerrar la convocatoria de proyectos puesto que no se vería bien en el sector que a mitad de año ya no haya recursos, por lo que solicitó que se escojan proyectos que sean estratégicos y de impacto para todo el sector.

5.3 DEMOCRATIZACIÓN FONTUR

El señor Javier Moscarella informó que hay una comunicación del señor Javier Gómez donde hace algunos planteamientos sobre la manera en que se están manejando los recursos del FONTUR y la necesidad de atender con los mismos a las regiones. (Se anexa)

El Comité Directivo consideró revisarlos en el Taller de Direccionamiento que sigue una vez finalice el Comité.

5.4 APORTES PARA EL APOYO EN LA INCLUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS DE FONTUR.

La señora Consuelo Caldas señaló que de acuerdo con lo solicitado por el Comité Directivo se realiza la siguiente presentación sobre los aportes para el apoyo en la inclusión de buenas prácticas en la presentación de información estratégica de proyectos de FONTUR. (Se anexa).

El señor Jaime Rueda Director de Planeación de Fiducoldex realizó la presentación con base en la información proporcionada por FONTUR y explicó algunos aspectos que considera se deberia mejorar como por ejemplo la consistencia y confiabilidad de la información que se presenta al Comité Directivo y la que se publica en página Web, así como el esquema de presentación de la información para la toma de decisiones. El análisis concluye con una recomendación en el sentido de generar indicadores de impacto que permitan un adecuado seguimiento a la gestión en cada una de las líneas estratégicas y que se constituyan en un elemento fundamental para la toma de decisiones.

Siendo las 13:00 horas del día martes 8 de julio del año dos mil catorce (2014) la sesión doscientos cincuenta y cinco (255) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.

SANDRA HOWARD TAYLOR Viceministra de Turismo

Presidente

JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA Director de Análisis Sectorial y Promoción

Secretario\





		•
		· - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



Bogotá, 15 de mayo de 2014

MEMORANDO DJ-255-2014

PARA:

VICTOR BERNAL CALLEJAS

Director Jurídico Negocios Especiales

DE:

Ŋ

Ļ

ŀ

PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica

Asunto. Concepto destinación recursos proveniente de los bienes Corporación Nacional del Turismo.

Estimado Víctor.

De manera atenta, remito el concepto relativo a la destinación de los recursos provenientes de la explotación de los bienes de la Corporación Nacional del Turismo corregido con los ajustes señalados por la Vicepresidencia Jurídica de FIDUCOLDEX.

En relación con la destinación de los recursos provenientes de los bienes que pertenecen a la extinta Corporación Nacional de Turismo, el artículo 22 de la Ley 1558 de 2012, a su vez reglamentado por el Decreto 2125 de 2012, establece lo siguiente:

"Los bienes inmuebles con vocación turística incautados o que les fuere extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos, y los que fueron de propiedad de la antigua Corporación Nacional de Turismo, hoy del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, serán administrados o enajenados por el Fondo Nacional de Turismo o la entidad pública que este contrate. Para efectos de la administración y enajenación de los bienes, el Fondo o la entidad administradora, se regirá por las normas del derecho privado. Los recursos de su explotación estarán destinados a la administración, mantenimiento y mejoramiento de estos bienes y el remanente a lo que dispongan las leyes vigentes.". (Destacado fuera del texto)

4



Ahora bien, con el fin de determinar la intención del Legislador al señalar la destinación de estos bienes es necesario establecer que se entiende por "explotación", para lo cual se debe dar aplicación al artículo 28 del Código Civil que establece que "las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras; pero cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en éstas su significado legal.".

Frente a la noción de explotación, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua establece que es la "acción y efecto de explotar". Y explotar significa "sacar utilidad de un negocio o industria en provecho propio". En consecuencia la transferencia del dominio mediante una compraventa no se enmarca dentro de la noción de explotación señalada.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los dispuesto en la Ley 1558 de 2012, es claro que el Legislador señaló una destinación específica para los recursos provenientes de la explotación de los bienes propiedad de la antigua Corporación Nacional de Turismo, que no puede ser otra que la administración, mantenimiento y mejoramiento de los mismos, salvo que existan remanentes caso en el cual se debe dar aplicación a las normas vigentes.

Ahora bien, toda vez que la Ley 1558 de 2012 no derogó el artículo 8 de la Ley 1101 de 2006, que dispuso que el manejo de dichos recursos se haría en los términos de la reglamentación que para el efecto expidiera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es necesario acudir al artículo 4 de la Resolución No 0727 de 2008, norma en la que se establece que los recursos provenientes de la venta o explotación económica de los bienes de la antigua Corporación Nacional de Turismo, sólo se podrán destinar a la ejecución de programas y proyectos de competitividad - adecuación de oferta, previa propuesta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aprobada por el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística.

Por otra parte, con el fin de establecer en que proyectos o programas se pueden invertir los recursos en mención, es necesario remitirnos al Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos del Fondo. El referido Manual establece como una de las líneas estratégicas, en las que se debe enmarcar la inversión de recursos, la de Mejoramiento de la Competitividad Turística dentro de la que se encuentra el programa Adecuación de la Oferta Turística y los subprogramas que se relacionan a continuación:



Ą

7

Ì

ì

- Estructuración de Proyectos
- Infraestructura Turística
- Planificación Turística
- Calidad Turística de Destinos
- Seguridad Turística y Diseño de Productos Turísticos

Por lo anterior se concluye que los recursos provenientes de la explotación de los bienes de la antigua Corporación Nacional de Turismo, se deben destinar en primer lugar a la administración, mantenimiento y mejoramiento de estos bienes y, de existir remanentes, éstos deben ejecutarse en proyectos que se enmarquen dentro del Programa Adecuación de la Oferta Turística, presentados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y aprobados por el Comité Directivo de FONTUR.

Atentamente,

PAGCACALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Øirectora Jurídica

Elaboró: Alexandra Oyuela Mancera

Aprobó: Víctor Manuel Bernal

c.c. Mario Federico Pinedo,

Director General Fontur.

		- •∕/
		(
		•
		ţ



2 5 ABR 2014 (: 30) FONDO NACIONAL DETURISMO EDNTUR

PROSPERIDAD PARA TODOS

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

DCDST - 2014 - 073

Bogotá, D.C.

Doctor

MARIO FEDERICO PINEDO

Gerente General Fondo Nacional de Turismo — Fontur Carrera 13 N° 28 -01 Colombía

Asunto:

Porcentaje de los convenios de competitividad turística regional

Destino:

Externo

Origen:

33100

Apreciado doctor:

Teniendo en cuenta que en el segundo semestre del año 2013, no se llevó a cabo un seguimiento formal a las matrices de los convenios competitividad turística, dada la coyuntura con El Fondo Nacional de Turismo – Fontur y la suspensión de los contratos con los gestores, desde este Viceministerio vemos con preocupación el porcentaje de cumplimiento de los compromisos consignados.

Realizada la revisión de las matrices con las regiones, vemos que estas en algunos casos, no superan el 50% de cumplimiento. Hemos recibido en las dos últimas semanas comunicaciones, solicitando certificación del porcentaje de los compromisos adquiridos en el convenio de competitividad el cual debe superar el 70%, como requisito en la evaluación de los proyectos presentados por las regiones.

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.miacomercia.gov.co







		,



DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

Dado lo anterior solicitamos poner a consideración del Comité Directivo, la posibilidad de no exigir este requisito para el primer semestre de 2014.

Es importante comentar que al interior del Viceministerio ya se está realizando cronograma de viajes de seguimiento a los convenios en las regiones.

Cordial saludo,

ČLARA INÉS SÁNCHEZ ARCINIEGAS

Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

Proyectó: Maria Eugenia Anzola Tavera Revisó: Clara Inés Sánchez Arciniegas









Bogotá D.C., 7 de julio de 2014

Señor:

JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA
Director de Análisis Sectorial y Promoción
VICEMINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Ciudad

Ref.: Nombramiento miembro COTELCO en el Comité Directivo.

GONZÁLO CASTAÑO GIL, identificado con cédula de ciudadanía № 70'564.630 de Envigado – Antioquia, actuando en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva Nacional de COTELCO y en atención al nombramiento del Presidente Ejecutivo, señor GUSTAVO ADOLFO TORO VELÁSQUEZ, es por lo que me permito dirigirme a ustedes con el fin único de tener al señor Presidente Ejecutivo como representante principal de la Asociación ante el Comité Directivo de FONTUR, como quiera que esta fue la decisión tomada en la Asamblea Nacional de fecha 27 de marzo del año en curso.

Cordialmente,

GONZALO CÁSTAÑÓ GIL

Presidente Junta Directiva Nacional

Camilo Jesús Padilla Rivillas - Cont

De: Javier Gomez R < presidencia@fedec-colombia.org>

Enviado el: domingo, 06 de julio de 2014 6:14 p. m.

Para: Santiago Rojas Arroyo; Sandra Victoria Howard Taylor; estellabatti@proexport.com.co;

Paula Cortés-ANATO-; Angel Balanzo; joseyesidr@yahoo.com;

alcaldesa@armenia.gov.co; mtsanchezg@yahoo.com; Gilberto Salcedo;

direccionejecutiva@acolap.com.org

Camila Basmagi Torres - Cont; Camilo Jesús Padilla Rivillas - Cont; Javier Antonio

Moscarella Varela; Adriana Castrillon; Consuelo.Caldas@fiducoldex.com.co;

mpinedo@fontur.com.co

Asunto: Democratización Fontur

Apreciados miembros del comité directivo

Teniendo en cuenta la reunión del comité del próximo <u>8 de julio</u> consideramos pertinente hacer algunos planteamiento sobre los recursos que se manejan en el Fontur,reflexiones consideramos se deben plasmar en el nuevo reglamento que estamos revisando buscando mayor descentralización y mayor participación por parte de "los sectores" del turismo,independientemente que estos sectores tengan o no participación el el comité directivo,recordando que los gremios que actualmente hacemos parte de la junta directiva del Fontur representamos "sectores" y a través de los gremios tenemos la responsabilidad de la representación del sector por encima de los interese gremiales ya que los recursos de la parafiscalidad son de todos y cada uno de los sectores del turismo

temas a considerar

CC:

1- Es indispensable la presentación de proyectos transversales a todos los sectores que a su vez generen impacto en todos los sectores,los proponentes de estos proyectos deben ser el Fontur y el Viceturismo contando con el aporte de cada sector para su formulación

2-ampliar la presentación de proyectos a otros gremios y asociaciones de turismo así no hagan parte del comité directivo del fontur

- 3-la adecuada articulación entre ministerio ,Viceturismo, Fontur ,gremios y sectores departamentos y municipios es f indamental para el desarrollo de proyectos transversales a presentar al Fontur
- 4-Establecer indicadores de impacto de los proyectos que permita hacer mediciones reales sobre el impacto están generando
- 5-Fortalecimiento de la promocion nacional ,con mayor participación de los destinos y las regiones
- 6-Mas participacion de las regiones en la presentación de proyectos

tendremos la oportunidad de ampliar mas estos aspectos en posterior reunión

Cordial Saludo Javier Gómez R Presidencia Fedec

	APORTES X SECTOR ENERO - MAYO	, vo			
8	SECTOR	2013	2014	VARIACION \$	VARIACION %
15A	EMPRESAS DE TRANSPORTE AÊREO	8.049.273.799	10.060.769.694	2.011.495.895	25%
-	HOTELES Y CENTROS VACACIONALES	3,791,376,224	3.989.556.507	198.180.283	2%
۰ ۳	AGENCIAS DE VIAIES Y TURISMO	1.005.217.585	1.250.405.972	245.188.388	24%
, <u>c</u>	BARES Y RESTAURANTES TURISTICOS	1.103.505.612	1,163,242,581	59.736.969	2%
? 5	ESTABLECIMIENTOS DEL COMERCIO EN LAS TERMINALES DE TRANSPORTE	471,812,720	532,222,691	60.409.971	13%
158	EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE	337,586,445	282,205,501	55,380,944	.16%
•	OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	268.822.858	199,901,708	68.921.150	-26%
14	CONCESIONARIOS DE AEROPUERTOS Y CARRETERAS	2,755,995.836	178.817.670	2.577.178.166	.94%
· ·	EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL	71.767.225	105.464.650	33.697,425	47%
2 ~	VIVIENDAS TURISTICAS	86.848.796	103.751.269	11,288.089	-10%
. <u>e</u>	PARQUES TEMATICOS	110.541.782	99.253.693	370.904	%0
. 4	OFICINAS DE REPRESENTACIONES TURISTICAS	95.612.496	95.241.592	16.902.473	%61
. 22	CENTROS DE CONVENCIONES	52.257.922	68,526,284	16.268,362	31%
. 0	FMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PROYECTOS DE TIEMPO COMPARTIDO	66.089.198	65.316.455 -	772.743	7%
. 61	EMPRESAS DE DE SEGUROS DE VIAJE	46.328.731	40.535.838	3.297.314	12%
: ^	ARRENDADORES DE VEHICULOS PARA TURISMO	26.638.992	29,936,306 -	5.792.893	-13%
. 02	SOCIEDADES PORTUARIAS O MUELLES TURISTICOS	22.424.299	24.054.514	1.630.215	% %
17	CONCESIONARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS EN PARQUE	17.068.225	15.226.023	1.842.202	-11%
: 2	EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO PARA VIAJES	7.767.783	8.475.429	707.646	%6
<u>.</u>	EMPRESAS DEDICADAS A CANOTAJE, BAISAJE, ESPELFOLOGIA Y OTRAS	6,153,114	4.086.996	2.066.118	-34%
-	LOS CENTROS TERAPEUTICOS O BAINEARIOS	550.000	1,050.000	449,130	128%
. 22	LAS EMPRESAS DE TIEMPO COMPARTIDO Y MULTIPROPIEDAD	30.603	1.029.374	998.771	3264%
ς α	Los usuarios operadores, desarralladores e industriales en Zonas Francas Turísticas	349.744	798.874	200.000	%16
33	Multinivel Servicios Turisticos		209.508	209.508	100%
24	GUIAS DE TURISAAO	12.843.395	51.975 -	12.791.420	-100%
ì	TOTAL	18.406.863.383	18.320.131.104	86.732.279	0,47%
	*Esta información puede variar de acuerdo a la actualización mensual enviada por la Fiduciaria.	PRESUPL	JESTO I SEMESTRE 20	PRESUPUESTO I SEMESTRE 2014 \$19.237.500.000	
	*La variación más relevante se concentra en el sector Nº 14 Concesionarios de Aeropuertos y Carreteras que poso de un ingreso de 2.755.995.836 millones a 178.817.670 millones, Que con la sentencia C-678-2013 declaro INEXEQUIBLE el anticulo 16 de la Ley 1558 de 2012.	PRELIA	PRELIMINAR A JUNIO 2014 \$18.456.576.269 DIFERENCIA POR RECAUDAR: \$780.923.731	4 \$18.456.576.269 AR:\$780.923.731	

ķ

j

٩,

ķ

ţ



Ĵ

١

La variación registrada de Enero - Mayo 2013 y mismo periodo 2014 se debe, con base a la ley 1558 2012 "Artículo 16. Modifíquese, el artículo 3° de la Ley 1101 de 2006, donde se incluirán 3 nuevos aportantes, "Parágrafo 2°. Tratándose de los concesionarios de carreteras a que se refiere el numeral 14 del presente artículo, la liquidación de la contribución se hará con base en los recaudos de derechos y tasas por el paso de vehículos para el transporte público y privado de pasajeros y en el caso de los concesionarios de aeropuertos con base en los recaudos de derechos y tasas por la utilización de sus servicios e instalaciones por parte de aeronaves para el transporte de pasajeros y por los mismos pasajeros".

Así las cosas, los Concesionarios de Aeropuertos y Carreteras se pusieron al día en los pagos de los años 2007 al 2013, pero con la sentencia C-678-2103 que declaro ENEXEQUIBLE el artículo 16 de la ley 1558 de 2012.

"El fundamento esencial de la inconstitucionalidad del artículo 16 de la Ley 1558 de 2012 radica en el desconocimiento de la reserva a la iniciativa legislativa en materia tributaria, establecida en el inciso 4° del artículo 154 de la Constitución, el cual dispone que "los proyectos de ley relativos a tributos iniciarán su trámite en la Cámara de Representantes"; en el mismo sentido, el artículo 143 de la Ley 5° de 1992 (Reglamento del Congreso) prescribe que "los proyectos de ley relativos a tributos y presupuesto de rentas y gastos serán presentados en la Secretaría de la Cámara de Representantes". En el presente caso la Corte constató que el proyecto que se convirtió en la Ley 1558 de

2012 inició su trámite en el Senado de la República, el cual originalmente no contenía la disposición acusada, que es de naturaleza tributaria.

La Corte reiteró que, de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, la aplicación de la regla contenida en el artículo 154 de la Carta Política es rigurosa, y aun cuando esa aplicación puede ser flexible en determinadas situaciones, las excepciones a su estricta observancia operan únicamente cuando existan circunstancias concretas a partir de las cuales se pueda fundamentar constitucionalmente la flexibilización del procedimiento legislativo (como el mensaje de urgencia), las que no se evidenciaron en esta oportunidad.

En relación con la cuota de promoción del turismo establecida por el artículo 3º de la Ley

1101 de 2006, la Corporación encontró que mediante la norma acusada se agregaron tres nuevos aportantes de esta contribución parafiscal: las empresas operadores de servicios y proyectos de tiempo compartido y multipropiedad, las empresas asociativas de redes de vendedores multinivel de servicios turísticos y los guías de turismo. Para la Corte, es evidente el carácter tributario de la cuota de promoción de la actividad turística, como también que la norma demandada modifica un elemento esencial del tributo, cual es el del señalamiento de los sujetos pasivos obligados a dicha contribución, de modo que constituye una manifestación de la potestad tributaria del Congreso.

Si bien es cierto que la iniciativa legislativa puede originarse en cualquiera de las cámaras, también lo es que la Constitución ordena que el trámite de los proyectos relativos a tributos se inicie siempre en la Cámara de Representantes (art. 154).

Al haber constatado que ello no fue así en el caso de la Ley 1558 de 2012, de la cual hace parte el artículo 16 acusado, la Corte procedió a declarar la inexequibilidad de este artículo.

RESUMEN PRESUPUESTO INGRESOS FONTUR 2014 (EJECUCIÓN A JUNIO 30 DE 2014)										
CONCEPTO	FUENTE	Presupuesto	Part.%	EJECUTADO	% Ejecución					
Contribución Parafiscal	PARAFISCAL	38.475.000.000	24%	18.456.576.269	48%					
Saldo año anterior Gastos de Funcionamiento	PARAFISCAL	50.849.000	0,03%	50.849.000	100%					
Rendimientos financieros proyectados	PARAFISCAL	447.285.000	0,28%	-	0%					
Saldo año anterior Parafiscales (inversion)	PARAFISCAL	582.900.465	0,36%	582.900.465	100%					
Subtotal Recursos Parafiscales		39.556.034.465	25%	19.090.325.734	48%					
Partida Impuesto al Turismo	FISCAL	40.670.000.000	25%	-	0%					
Saldo año anterior Impuesto al Turismo	FISCAL	247.192.689	0,2%	247.192.689	100%					
Partida Asistencia a la Promoción Turística a Nivel Nacional	FISCAL	30.000.000.000	19%	_	0%					
Proyectos de Destinación Especifica	FISCAL	42.200.000.000	26%	<u>-</u>	0%					
Şaldo Años anterior Asistencia y Destinacion Especifica	FISCAL	8.597.981.107	5%	8.597.981.107	100%					
Subtotal Recursos Fiscales	· .	121.715.173.796	75%	8,845,173,796	7%					
† TOTAL INGRESOS		161.271.208.261	125%	47.025.825.263	29%					

^{*} Mediante acta 243 de diciembre 20 de 2013, se incorporaron al presupuesto de ingresos y gastos \$66.460 millones, los cuales quedaron congelados mediante acta 245 del 16 de enero de 2014. Los cuales se ejecutarian luego del concepto emitido por la oficina jurídica y previa presentación de los proyectos por parte del Mincit.

DUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

en la presentación de información estratégica de proyectos Aportes para el apoyo en la inclusión de buenas practicas del FONTUR.

AND THE PROPERTY OF THE PARTY O

^

Conclusiones respecto del estado de la información presentada por el FONTUR

Se presentan las siguientes observaciones para la mejora de los vacíos de información existentes:

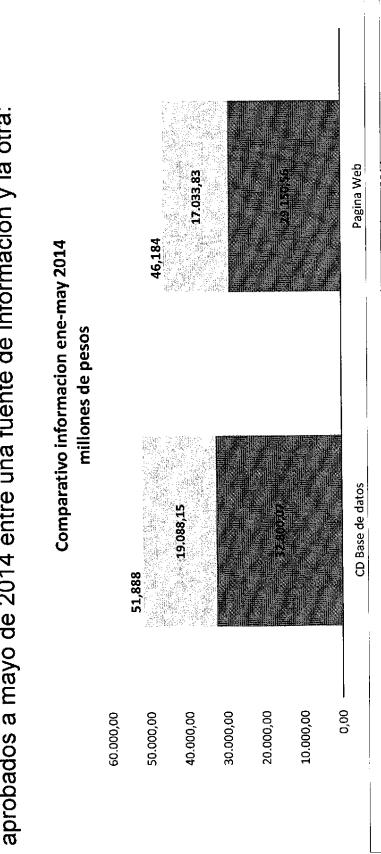
- proyectos que suman COP 51,306 millones, es importante determinar cual De los 55 proyectos aprobados en la vigencia 2014, en 53 (96,3%) es su estado actual.
- 61 contratos de proyectos por valor de COP 38,378 MM de las vigencias 2011 a 2014 no registran el estado actual del proyecto.
- 96 contratos del año 2011 al 2014 aparecen con registro de ejecución al 100% del contrato sin ningún registro de pagos al contrato.
- estado real del contrato, sin embargo registran pagos en total por COP 36 contratos de proyectos entre 2011 y 2014 aparecen sin registro del
- 4 proyectos por valor de COP 11,797 MM de vigencias entre 2011 y 2013 no se encuentran identificados en ejecución por región.





Información de proyectos presentada por FONTUR

ya que se observa una diferencia de mas de COP4,500 millones en proyectos Fontur, que contrastada contra la recibida en la base de datos, se observa que Fiducoldex revisó la información publicada sobre proyectos en la pagina web del existen diferencias entre la información presentada a los distintos grupos de interés. aprobados a mayo de 2014 entre una fuente de información y la otra:





Recomendaciones de Fiducoldex

- C Se recomienda revisar y completar los campos que se encuentran blanco, con el fin de darle mayor confiabilidad a los datos presentados.
- Con el objetivo de poder realizar un monitoreo integral de proyectos se recomienda incluir la información pertinente a la ejecución de contrapartidas.
- contratos, con el fin de generar indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad con información homogénea sobre la utilización de los recursos. Se recomienda vincular los presupuestos de las líneas, programas
- Adicional a informar los recursos destinados a la supervisión de proyectos, se debe vincular a los informes las observaciones pertinentes de los que refleje las calificaciones de desempeño de los supervisores contratistas.
- Se recomienda, generar una batería de indicadores que apunten a proporcionar información ejecutiva y estratégica , que sea presentada por el FONTUR en cada Comité Directivo.





S

Recomendaciones de Fiducoldex

Se deben unificar los sistemas de información y los formatos mediante los cuales se generan informes a los grupos de interés del Fondo, de manera que estos cuenten con información integral, pertinente, oportuna, completa, confiable, consistente y asertiva.

Universidad del Rosario sobre evaluación de impactos de proyectos, que entre Se recomienda tomar en consideración las observaciones del estudio de la otros recomienda que:

denota un problema existente en un contexto determinado, que mediante la En la fase de revisión de la formulación de los proyectos previa a la elegibilidad, es importante realizar análisis de marco lógico, en donde se generando beneficios e impactos sociales, económicos, en un sector, grupo, región etc. El marco lógico debe ser el argumento para establecer la formulación y presentación de un proyecto, elimine las causas del problema, justificación y análisis de necesidad de un proyecto.





•

Recomendaciones de Fiducoldex

- Turística (2.1 y 2.5) donde se requiere el uso de medios masivos de publicidad, se recomienda la contratación de un servicio anual de En el caso de proyectos de los programas de Mercadeo y Promoción evaluación de medios.
- Se debe reforzar el criterio de supervisión para velar por la calidad y el impacto real del proyecto ejecutado. Información mínima;

Tiempos

Documentación Seguimiento/atención/servicio

Presupuesto

Calidad de producto/servicio entregado

Recomendación final - ¿recomendaría a este contratista para futuro proyectos?

Recomendaciones de acciones de seguimiento al proyecto





CONCEPTO / LÍNEA ESTRATÉGICA	CONCEPTO / PROGRAMA	TOTAL FISCA	LES	EJECUCIÓN	DISPONIBLE	94 W
	1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Part.%			% Ejeci
					Gastos de	Funcio
Gastos de Personal		-	0,0%	-		0,0
Gastos Generales		-	0,0%	-	-	0,0
Asesoría Externas		-	0,0%	-	-	0,0
Otros Gastos (Control I	Fiscal)	-	0,0%	-	-	0,0
Adecuación Oficinas FO	ONTUR	-	0,0%	-	-	0,09
Reconocimiento a la Er	ntidad Administradora (*)	955.745.000	0,8%	121.031.562	834.713.438	12,7
	nto (Realizar la supervisión/interventoría ninistración - Impuesto al Turismo)	50.000.000	0,0%		50.000.000	0,0
Subtotal Gastos de Fu (Impuesto al Turismo		1.005.745.000	0,8%	121.031.562	884.713.438	12,0
				<u> </u>	Ir	versio
	Formación, capacitación, sensibilización turística y calidad turística empresarial	4.768.472.320	3,9%	4.768.472.320	-	100,
Mejoramiento de la Competitividad Turística	Estudios, innovación y desarrollo tecnológico. Participación Institucional, Investigación de Mercados	57.931.513	0,0%	1	57.931.513	0,0
	Gastos de Personal - Areas Misionales (Ajuste CONFIS)	0	0,0%	-	_	0,0
	Supervisión de Contratos	100.884.487	0,1%	-	100.884.487	0,0
SUBTOTAL MEJORAM	IENTO DE LA COMPETITIVIDAD	4.927.288.320	4,0%	4.768.472.320	158.816.000	96,8
· ·	Mercadeo y promoción turística nacional (*)	15.077.088.000	12,4%	15.077.088.000	0	100,
	Banco de proyectos turísticos	7.464.344.480	6,1%	1.474.206.761	5.990.137.719	19,
Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística	Mercadeo y promoción turística internacional	10.300.000.000	8,5%	10.300.000.000	0	100,
	Gastos de Personal - Areas Misionales (Ajuste CONFIS)	0	0,0%	, -	0	0,0
	Supervisión de Contratos	1.845.703.209	1,5%		1.845.703.209	0,0
SUBTOTAL FORTALEC	MIENTO DE LA PROMOCION	34.687.135.689	28,5%	26.851.294,761	7.835.840.928	77,
Prevención turismo ESCNNA	Prevención del turismo sexual	-	0,0%	-		0,0
Bienes e Infraestructura Turística	Adecuación de la oferta turística.	297.023.680	0,2%	297.023.680		100
SUBTOTAL BIENES E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA SUBTOTAL INVERSIÓN (Recursos Impuesto al Turismo, Parafiscales)		297.023.680	0,2%	297.023.680		100
		39:911.447.689	32,8%	31.916.790.761	7.994.656.928	80
TOTAL GASTO	S FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	40.917.192,689	33,6%	32.037.822.323	8.879.370.366	78

EJECUTADO AL 30 DE JUNIO DE 2014												
RAFISC	ALES	EJECUCIÓN	DISPONIBLE	·			TOTAL PRESUPUESTO 2014	ı				
:	Part.%			% Ejecución	Presupuesto 2014	Part.%	EJECUTADO	DISPONIBLE	% Ejecución			
uesto	al Turis	mo y Parafiscales)										
36.050	17%	2.805.780.633	3.743.105.417	43%	6.548.886.050	4,1%	2.805.780.633	3.743.105.417	43%			
11.880	6%	1.046.953.357	1.420.378.523	42%	2.467.331.880	1,5%	1.046.953.357	1.420.378.523	42%			
12.120	4%	729.621.120	674.391.000	52%	1.404.012.120	0,9%	729.621.120	674.391.000	52%			
70.000	0,3%	-	123.170.000	0,0%	123.170.000	0,1%	-	123.170.000	0%			
00.000	1%	15.000.000	300.000.000 84.576.046	4,76% 75%	315.000.000 1.295.745.000	0,2%	15.000.000 376.455.517	300.000.000 919.289.483	5% 29%			
-	0%	255.423.955	84.379.046	0%	50.000.000	0,03%	3/0.433.31/	50.000.000				
00.050	28%	4.852.779.064	6.345.620.986	43%	12.204.145.050	8%	4.973.810.626	7.230.334.424	41%			
Turisi	mo y Par	rafiscales)	<u>- </u>					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Ю.302	19%	2.609.593.360	4.887.006.942	35%	12.265.072.622	8%	7.378.065.680	4.887.006.942	60%			
09.512	1%	102.889.580	179.219.932	36%	340.041.025	0%	102.889.580	237.151.445	30%			
B2.280	3%	-	1.083.482.280	0%	1.083.482.280	1%	0	1.083.482.280	0%			
36.794	1%	-	494.336.794	0%	595.221.281	0%	o	595.221.281	0%			
28.888	24%	2.712.482.940	6.644.045.948	29%	14.283.817.208	9%	7.480.955.260	6.802.861,948	52%			
10.003	23%	6.864.574.651	2.310.935.352	75%	24.252.598.003	15%	21.941.662.651	2.310.935.352	90%			
_	0%		-	0%	7.464.344.480	5%	1.474.206.761	5.990.137.719	20%			
83.400 	8%	6.480.000.000	833.783.400	89%	17.613.783.400	11%	16.780.000.000	833.783.400	95%			
35.110	1%	-	338.535.110	0%	338.535.110	0%	-	338.535.110	0%			
75.510	3%	-	1.059.075.510	0%	2.904.778.719	2%	\$.	2.904.778.719	0%			
14.023	45%	13.344.574.651	4.542.329.372	75%	52.574.039.712	33%	40.195.869.412	12.378.170.300	76%			
11.972	3%	1.016.000.000	29.411.972	97%	1.045.411.972	1%	1.016.000.000	29.411.972	97%			
89.532	0%	-	68.789.532	0%	365.813.212	0%	297.023.680	68.789.532	81%			
89.532	0%	· 0	68.789.532	0%	365.813.212	0%	297.023.680	68.789.532	81%			
34.415	72%	17.073.057.591	11.284.576.824	60%	68.269.082.104	42%	48,989,848,352	19.279.233.752	72%			
4.465	100%	21,925,836,655	17.630.197.810	55%	80.473.227,154	50%	53.963.658.978	26.509.568.176	67%			

				a North E		
CONCEPTO / PROGRAMA	TOTAL FISCA	LLES	EJECUCIÓN	DISPÖNIBLE	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Т
		Part.%			% Ejecución	
				Gastos de	Funcionan	nient
Entidad Administradora 6.	.096.000.000	5,0%	771.972.024	5.324.027.976	12,7%	
ón/interventoría de los contratos de stencia a la Promocion	350.000.000	0,3%		350.000.000	0,0%	
Funcionamiento ación Específica) 6.4	446.000.000	5,3%	771.972.024	5.674.027.976	12,0%	
				lr	versión (A	siste
Financiar proyectos de competitividad turística regional, en proyectos distintos a infraestructura turística	504.000.000	0,4%	125.230.000	378.770.000	24,8%	
Financiar proyectos de competitividad turística de cobertura nacional, en proyectos distintos a infraestructura turística	200.000.000	1,0%	-	1.200.000.000	0,0%	
MIENTO DE LA COMPETITIVIDAD 1.	.704.000.000	1,4%	125.230.000	1.578.770.000	7,3%	j.i
Financiar proyectos del programa de Asistencia Promoción Turística a Nivel el Regional	300.000.000	0,2%		300.000.000	0,0%	
Financiar proyectos del programa de Asistencia Promoción Turística a Nivel Nacional o Internacional	.000.000.000	2,5%	509.660.000	2.490.340.000	17,0%	
CIMIENTO DE LA PROMOCIÓN 3.	300.000.000	2,7%	509,660.000	2.790.340.000	15,4%	
Recursos Asistencia - Construcción de Obras de Infraestructura Turística en las Regiones	.047.981.107	20,6%	2.263.483.382	22.784.497.725	9,0%	
Recursos Asistencia - Estudios y Diseños dee Proyectos de Infraestructura 1. Turística en las Regiones	.000.000.000	0,8%	0	1.000.000.000	0,0%	
Recursos Asistencia - Financiar o Cofinanciar la construcción de Obras, Estudios o Diseños necesarios para adelantar los programas Nacionales de Infraestructura Turística	300.000.000	0,2%	0	300.000.000	0,0%	
Centro de convenciones de Bogotá 20.	.000.000.000	16,4%	20.000.000.000	-	100,0%	
Centro de convenciones de Barranquilla 10.	.000.000.000	8,2%	10.000.000.000	-	100,0%	
Centro de convenciones de 10.	.000.000.000	8,2%	10.000.000.000		100,0%	
	.000.000.000	0,8%	1.000.000.000	-	100,0%	
Apoyo al desarrollo turístico de los municípios del contrato plan Atrato - 2. Gran Darién	.000.000.000	1,6%	2.000.000.000	•	100,0%	
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA 59.	.347.981.107	57,0%	45.263.483.382	24.084.497.725	65,3%	
SUBTOTAL INVERSIÓN Asistencia y Destinación Especfica) 74.	.351.981.107	61,1%	45.898.373.382	28.453.607.725	61,7%	

^{*} Se solicita aprobar traslado de Promoción Nacional a Promoción Internacional recursos parafiscales por \$1.866.216.600 (compromisc

ECU.	TADO AL 30	DE JUNIO DE 2014										
AFIS	ALES	EJECUCIÓN	DISPONIBLE				TOTAL PRESUPUESTO 2014					
	Part.%			% Ejecución	Presupuesto 2014	Part.%	EJECUTADO	DISPONIBLE	% Ejecución			
enci	a y Dest	inación Específica)					-					
-	0%	-		0%	6.096.000.000	4%	771.972.024	5.324.027.976	13%			
-	0%	-		0%	350.000.000	0%		350.000.000	0%			
•	0%	-	-	0%	6.446.000.000	4%	771.972.024	5.674.027.976	12%			
estinación Específica)												
-	0%	-	-	0%	504.000.000	0%	125.230.000	378.770.000	25%			
	0%	-	-	0%	1.200.000.000	1%		1.200.000.000	0%			
•	0%			0%	1.704.000.000	1%	125.230.000	1.578.770.000	0			
,	0%	-	-	0%	300.000.000	0%		300.000.000	0%			
i	0%	-	-	0%	3.000.000.000	2%	509.660.000	2.490.340.000	17%			
-	0%			0%	3.300.000.000	2%	509.660.000	2.790.340.000	15%			
-	0%	-	-	0%	25.047.981.107	16%	2.263.483.382	22.784.497.725	9%			
	0%	-		0%	1.000.000.000	1%	-	1.000.000.000	0%			
	ૠ	_	-	0%	300.000.000	0,2%	-	300.000.000	0%			
	0%	-	-	0%	20.000.000.000	12%	20.000.000.000	•	100%			
-	0%	-	-	0%	10.000.000.000	6%	10.000.000.000	-	100%			
,	0%		-	0%	10.000.000.000	6%	10.000.000.000		100%			
<u> </u>	0%	-	•	0%	1.000.000.000	1%	1.000.000.000	-	100%			
-	0%	-	-	0%	2.000.000.000	1%	2.000.000.000	-	100%			
	0%	•		0%	59.347.981.107	43%	45.263.483.382	24.084.497.725	65%			
•	0%			0%	74.351.981.107	46%	45.898.373.382	28.453.607.725	62%			
	0%	: : !	-	0%	80.797.981.107	50%	46.670,345,406	34.127.635,701	58%			
465	190%	21.925.836.655,04	17.630.197.810	55%	161.271.208.261	100%	100.634.004.384	60.637.203.876	62%			